

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.913/17

### **AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES**

#### **A N U N C I O**

Mediante Decretos de fecha treinta y uno de Julio de dos mil diecisiete, por el Sr. Alcalde Presidente, D. David Beltrán Martín se adoptó la siguiente resolución:

**1º.-** Delegar en el Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Pablo Organista, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por vacaciones del titular, entre los días 7 de agosto al 12 de agosto, ambos inclusive, debiendo notificarse al interesado y haciéndose público;

**2º.-** Delegar en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, D. Raúl Mateos Martín, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde, por vacaciones del titular, entre los días 13 de agosto al 16 de agosto, ambos inclusive, debiendo notificarse al interesado y haciéndose público;

**3º.-** Ambas delegaciones surtirán efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y en todo caso, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre;

**4º.-** Cúmplase.

Lo que se hace público para general conocimiento en El Hoyo de Pinares, a 4 de agosto de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.